

Antonio Rubial García

“Un reino que sí es de este mundo.  
La expansión territorial de las provincias mendicantes  
novohispanas (1524-1607)”

p. 107-150

*La iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*

María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

384 p.

Figuras

(Serie Novohispana 109)

ISBN 978-607-30-3380-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de diciembre de 2020

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia\\_territorios.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## LOS TERRITORIOS DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## UN REINO QUE SÍ ES DE ESTE MUNDO

### LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS MENDICANTES NOVOHISPANAS (1524-1607)

ANTONIO RUBIAL GARCÍA  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Facultad de Filosofía y Letras

En el territorio de la Nueva España ejercían su ministerio 17 provincias religiosas autónomas que pertenecían a cinco órdenes mendicantes. Aunque diferían unas de otras en la composición de sus comunidades, en el porcentaje de peninsulares o criollos que cada una poseía, en el número de sus miembros y de sus conventos, en el tipo de actividades que desempeñaban y en su “espiritualidad”, todas participaban del esquema organizativo basado en el corporativismo, esquema que regulaba todo el sistema social. Sin embargo, algo que distinguía a las provincias religiosas de algunas otras corporaciones era su territorialidad; frente a aquellos cuerpos sociales cuya jurisdicción se circunscribía a una ciudad o poblado (cofradías o cabildos), las provincias mendicantes tenían un número variable de conventos situados en varias ciudades y villas distribuidas en un extenso territorio.<sup>1</sup> En especial las franciscanas, dominicas y agustinas se distinguieron por ocupar no sólo espacios urbanos, sino también la mayoría de los pueblos indígenas a causa de su expansión misional. Desde sus cabezas en la ciudad de México, las provincias del Santo Evangelio de los franciscanos, de Santiago de los dominicos y del Nombre de Jesús de los agustinos se fueron distribuyendo en casi todas las regiones durante el siglo XVI.

<sup>1</sup> No se va a considerar en este ensayo a los carmelitas, mercedarios y dieguinos, los cuales tenían una provincia cada uno, pues su actividad se circunscribía a los ámbitos urbanos y, al no tener “administración de indios”, el número de sus conventos fue muy reducido.

Al aumentar el número de sus fundaciones, las tres órdenes religiosas misioneras en Nueva España añadieron a sus provincias madres originales otras once distribuidas a lo largo y ancho del territorio novohispano. Con esa división, y como consecuencia del desarrollo regional, se fortalecieron varias casas urbanas transformadas en cabeceras provinciales y se impulsó el crecimiento numérico de las fundaciones rurales. Cada una de esas fragmentaciones respondió a dinámicas distintas condicionadas tanto por la realidad social y regional donde se establecieron, como por la estructura interna de las órdenes religiosas y por el periodo histórico en el cual se instalaron. Este ensayo pretende dar cuenta de tales apropiaciones territoriales y de los cambios que se dieron en dichas provincias en los primeros 90 años de virreinato. Poner como límite la fecha de 1607 no es arbitrario, pues en esa fecha se fundó la provincia franciscana de Jalisco, la penúltima surgida en Nueva España, y a partir de entonces comenzaron a ser menos numerosas las nuevas fundaciones en el territorio a causa de los cambios en las políticas estatales y episcopales.

#### EL ESQUEMA CORPORATIVO Y SU INSERCIÓN EN LAS ESTRUCTURAS VIRREINALES

Como todas las corporaciones, las provincias religiosas poseían una estructuración jurídica basada en reglamentos y estatutos internos denominados constituciones; éstas regulaban desde las condiciones para el ingreso de nuevos frailes y los derechos y obligaciones que tenían después de profesar, hasta el control de los recursos económicos para los gastos colectivos. Todos los aspectos de la vida cotidiana en los conventos eran considerados por esos instrumentos legales que daban cohesión y estructura a la institución; de la misma manera se estipulaban en ellos los mecanismos que posibilitaban la expansión de las provincias con nuevas fundaciones.

Las constituciones también regulaban la segunda característica de la mayoría de las corporaciones: su autogobierno por

medio de la elección por sufragio de sus representantes y cuerpos rectores. En las provincias mendicantes el ejercicio de tal recurso se realizaba cada tres o cuatro años en los capítulos provinciales, asambleas que reunían durante varios días a los frailes sufragantes, entre los que estaban los priores (entre los agustinos y los dominicos) o guardianes (entre los franciscanos) de los conventos con voto y los maestros numerarios, entre otros. Por medio de estos mecanismos se elegía al provincial, quien regiría la provincia el siguiente trienio, al cuerpo consultivo formado por cuatro definidores y a dos visitadores encargados de recorrer las casas de la provincia; asimismo se hacía la tabla de los priores o guardianes y vicarios que se ocuparían del gobierno de cada convento en el trienio entrante. Con menos tumulto y sólo con la asistencia del provincial y los definidores, se celebraban también en algunas provincias los capítulos intertrienales (a veces en el segundo convento de la provincia), en los cuales se sondeaban opiniones y se cambiaban priores inconvenientes sin necesidad de acudir a ningún tipo de votación comunitaria. También en los capítulos se fundaban nuevas casas, se cambiaba el estatus legal de las vicarías, visitas o asistencias para convertirlas en prioratos o guardianías y darles voto en los capítulos. Este proceso sería fundamental en la expansión de las órdenes sobre el territorio.

Por otro lado, las provincias dependían jurídicamente de otras instancias superiores: los ministros generales de las respectivas órdenes que desde Roma emitían patentes, ratificaban nombramientos y, sobre todo, daban los permisos para la creación de nuevas provincias. Entre los franciscanos intervenían también en los asuntos internos de éstas —y en su control y visita— los comisarios generales de Indias y de Nueva España. Por último, sobre todas esas instancias estaba el Sumo Pontífice, quien debía autorizar con una bula la erección de nuevas provincias y, sobre todo, el Regio Patronato, sin cuya autorización ninguna fundación ni división provincial podía llevarse a cabo.

Un tercer rasgo del corporativismo lo constituían sus aparatos de representación, manifestaciones visibles que les daban identidad y presencia social. Cada provincia detentaba así sus

estandartes, galardones, imágenes de sus santos protectores y trajes propios, sistemas simbólicos que cada corporación configuraba, transmitía y exhibía en las procesiones y fiestas civiles y religiosas. Para sus miembros se convirtió en algo esencial defender en las celebraciones públicas su posición respecto a los otros cuerpos sociales y su espacio predeterminado y situado jerárquicamente. Parte fundamental de esa presencia consistió en publicitar los logros de sus integrantes destacados y la expansión de sus fundaciones por medio de crónicas, pues con esto la corporación obtenía prestigio, proponía modelos de comportamiento a sus miembros jóvenes y podía defender sus privilegios. Este aspecto fue tan importante que en los capítulos provinciales uno de los cargos por elección era el del cronista.

Dicha necesidad de guardar su memoria colectiva para ser transmitida a las nuevas generaciones hacía indispensable la creación y consulta de archivos. Además de este sentido de historicidad, para todas era fundamental el resguardo de documentación, pues una buena parte de sus privilegios podían ser defendidos ante otras corporaciones o frente a los obispos gracias a esa memoria documental. Finalmente, parte de esta memoria —que se manifestaba como identidad en el interior de la orden y como prestigio y propaganda hacia el exterior— también la constituyeron las galerías de retratos de miembros ilustres que se collocaban en los claustros de los grandes conventos urbanos.

En esas tres instancias —la jurídica, la organizativa y la representacional— debemos situar los mecanismos de apropiación territorial utilizados por las provincias mendicantes evangelizadoras. En dicho proceso, estas instancias no sólo tuvieron avances sino también retrocesos, se vieron obligadas a ceder fundaciones a las otras órdenes o al clero secular o las abandonaron momentáneamente, como sucedió en las fronteras norte y sur, en Michoacán y en Oaxaca.

Por último, también es necesario tener en cuenta que al mismo tiempo que las provincias se apropiaban de sus territorios se estaban conformando las jurisdicciones diocesanas y que ambas comenzaron a superponerse. Así, durante las primeras dos décadas, las provincias franciscana, agustina y dominica tuvieron

fundaciones en los territorios del arzobispado y en la diócesis de Tlaxcala; las dos primeras compartieron el área del obispado de Michoacán, mientras que los dominicos ejercieron un control sin competencia en los de Oaxaca y Chiapas y los franciscanos monopolizaron las doctrinas en los de Yucatán. En Guatemala y Nicaragua, la presencia de éstos últimos y de los dominicos se vio complementada por la orden de la Merced, la cual sólo en estos obispados centroamericanos tuvo doctrinas en pueblos indígenas. En un principio, esa simultaneidad de jurisdicciones no fue problemática, pues había colaboración entre obispos y frailes, pero con el tiempo se convertiría en foco de conflicto al confrontarse ambas instancias por el control de las poblaciones nativas.

A esta situación debemos agregar las relaciones surgidas en cada una de las diócesis entre el poder eclesiástico y la autoridad civil. En Puebla, Oaxaca, Michoacán y Comayagua, donde el obispo tenía mucho mayor poder jurisdiccional que los alcaldes mayores, el desempeño político de los prelados no encontraba competencia y los frailes tuvieron que enfrentar sus conflictos con muy pocos apoyos. En Nueva Galicia, en Nueva Vizcaya, en Guatemala y en Yucatán, donde existían gobernadores provinciales con todos los privilegios inherentes al vicepatronato regio, la problemática debió ser similar a la que se dio entre el arzobispo de México y el virrey, donde a menudo la autoridad civil se puso del lado de los religiosos.<sup>2</sup>

Por ello, además de la territorialidad diocesana, debemos tener en cuenta que las provincias de los religiosos también se insertaban en las demarcaciones del poder civil, y por lo tanto virreyes, audiencias y gobernadores estuvieron imbricados en la expansión de las provincias, pues a menudo eran quienes propiciaban y autorizaban, en nombre del rey, sus fundaciones. Finalmente hay que considerar que, sobre todo en las primeras décadas, encomenderos, corregidores y caciques indígenas tuvieron injerencia

<sup>2</sup> Antonio Rubial García, “La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, v. XIX, n. 73, 1998, p. 237-272.

en la propagación de las órdenes sobre el territorio y los ayuntamientos urbanos en la fundación de los conventos mendicantes en las villas y ciudades.

El proceso de apropiación territorial se inició desde el momento mismo en que llegaron los religiosos y comenzaron a distribuirse en los territorios de las incipientes diócesis. En su realización se hizo necesario obligar a los indígenas a dejar las laderas y a congregarse en los pueblos construidos en los valles en torno a los conventos y, una vez reducidos, forzarlos a vivir bajo las normas de lo que los contemporáneos llamaban “policía cristiana”. Ésta implicaba el trazado de calles y plazas, la dotación de agua por medio de acueductos y cisternas, la adaptación de plantas y animales traídos del viejo continente y la conformación de instituciones comunales (cofradías, hospitales, etcétera) para crear una nueva organización económica, social y política. La erección de un templo y un convento en el centro del pueblo fue la materialización de esa apropiación de los espacios tanto físicos como sociales y mentales. Dicha apropiación que se iniciaba con la fundación de un convento y con la congregación de un pueblo se reforzaba con el tiempo a partir de la imposición de devociones, fiestas, santos, imágenes y prácticas, así como con la concentración de recursos y servicios comunitarios en sus templos.

En forma paralela a la evangelización los frailes fundaban sus casas en las pequeñas y grandes ciudades, las cuales se iban convirtiendo en importantes centros administrativos, económicos y religiosos y daban cabida a los numerosos colonos, quienes llegaban en busca de riqueza. En muchos de esos centros los frailes habían formado parte de sus primeros fundadores; con sus templos y conventos marcaban la distribución de los barrios y formaban parte esencial en la conformación de los espacios urbanos. Los religiosos se constituían así como una parte fundamental de las estructuras de dominio colonial, aunque se veían a sí mismos como los artífices de un reino en este mundo que al mismo tiempo prefiguraba y preparaba a sus habitantes para la Jerusalén celestial. Para estudiar este proceso podemos fijar una cronología con base en cuatro etapas.

PRIMERA ETAPA: MARCANDO LAS LÍNEAS  
DE PENETRACIÓN (1524-1542)<sup>3</sup>

Para mediados del siglo XVI las órdenes religiosas ya habían realizado la adaptación de sus estructuras medievales al medio americano, un ámbito totalmente distinto del europeo, lo que había provocado profundos cambios en su interior. La mayor parte de sus 160 conventos estaban en pueblos de indios, y de sus 800 frailes dos terceras partes se dedicaban a su administración. Los cargos provinciales y priorales eran ocupados por personal que conocía bien las necesidades misionales, y en los capítulos de ese periodo se discutían temas vinculados a la administración de los nativos, por lo que varios de esos capítulos se celebraron en pueblos indígenas. Pero las más marcadas diferencias entre las provincias americanas y las del Viejo Continente se dieron en el ámbito conventual, pues frente a la relativa uniformidad de las casas europeas (con un promedio de 30 religiosos), las de Mesoamérica fluctuaban entre las pequeñas comunidades emplazadas en el ámbito indígena (con tres a cinco frailes) y las situadas en los grandes centros urbanos españoles (con más de cincuenta). Las primeras habían nacido por la necesidad de crear y congregar pueblos —premisa necesaria para hacer más efectiva la labor evangelizadora— alrededor de *cabeceras de doctrina* asentadas en los antiguos centros prehispánicos de poder; hacia ellas fueron congregadas las numerosas estancias cercanas, aunque sólo fue posible reunir en los poblados mayores unas cuantas aldeas; la mayor parte quedaron diseminadas como *visitas* con una pequeña capilla a la que acudían los frailes de la cabecera de doctrina pocas veces al año. Había sin embargo regiones donde las estruc-

<sup>3</sup> La datación de las fundaciones mendicantes es un poco problemática porque las fuentes presentan datos contradictorios, por lo que a menudo nos movemos con aproximaciones. Para las fechas que utilizo me baso en dos autores confiables, pues su información proviene de fuentes de primera mano: Peter Gerhard, sobre todo su *Geografía histórica de la Nueva España (1519-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, y George Kubler, *La arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

turas políticas prehispánicas eran débiles y los nuevos poblados no pudieron usufructuar un sistema tributario ni un asentamiento organizado previo.

Al ser los primeros en llegar, los franciscanos fueron quienes se asentaron en los señoríos mejor estructurados y aprovecharon con más eficiencia esa situación privilegiada. Aunque desde 1502 funcionaba en las Antillas la provincia franciscana de Santa Cruz de la Indias, las misiones novohispanas nunca dependieron de ella.<sup>4</sup> De hecho, los primeros tres religiosos de esta orden que llegaron a México en 1523 venían de Flandes (con fray Pedro de Gante a la cabeza), y al año siguiente arribaron desde Castilla otros doce al mando de fray Martín de Valencia. Con ellos se iniciaron las fundaciones en la ciudad de México, pero también en Tezcoco, Huejotzingo, Tlaxcala y Tzintzuntzan, estas últimas cabeceras de antiguos señoríos aliados de Hernán Cortés durante la conquista de Tenochtitlan. Unos años después llegó nuevo personal misionero con el obispo franciscano fray Juan de Zumárraga y con fray Antonio de Ciudad Rodrigo. En 1530 ya había en Nueva España más de cincuenta religiosos de esta orden distribuidos en cerca de quince conventos. El aumento numérico les permitió extender sus fundaciones durante la siguiente década en los poblados importantes alrededor de la cuenca lacustre del Anáhuac (Tláhuac, Chalco, Xochimilco)<sup>5</sup> y en lugares que marcarían nuevas rutas de penetración como Cuernavaca (hacia el sur), Tulancingo (con dirección al Pánuco) y Jilotepec y Tula (hacia las tierras chichimecas). De todas ellas sólo esta última tuvo el camino abierto, pues las otras dos líneas de penetración fueron muy pronto ocupadas por los agustinos. También en esas fechas se intensificó la expansión en el obispado poblano-tlaxcalteca,<sup>6</sup> cuyas fundaciones en Tehuacán y Huaquechula parecían

<sup>4</sup> Para una visión panorámica de las provincias franciscanas en América, véase *Franciscanos en América. Quinientos años de presencia evangelizadora*, Francisco Morales (ed.), México, Conferencia Franciscana de Santa María de Guadalupe, 1993.

<sup>5</sup> Además de Cuautitlán, Tepeapulco, Otumba y Tlalmanalco.

<sup>6</sup> Se fundaron entonces Cholula, Tepeaca, Cuauhtinchan, Zacatlán, Huaquechula y Tehuacán.

mostrar la intención de una salida hacia el sureste, pero ésta fue frustrada por el avance dominico. La erección de la casa de Puebla en 1532, al mismo tiempo que la ciudad, les dio a los frailes menores un fuerte control territorial en el área, aunque siempre dependiente de la capital virreinal.

Una tercera zona de expansión, abierta desde la fundación de Tzintzuntzan, fue el antiguo señorío tarasco de Michoacán,<sup>7</sup> donde al principio tuvieron el apoyo del obispo Vasco de Quiroga (1538-1565). Esta presencia los hizo misionar, sobre todo, entre gente de habla náhuatl, otomí y purépecha. Pero también, por haber sido los primeros en llegar a la frontera norte, fueron ellos los introductores de la nueva fe entre los grupos chichimecas y los pioneros de la penetración entre los nómadas en Nueva Galicia, con la fundación de pequeños emplazamientos. Las dificultades de esa misión, unidas a la explotación por parte de los encomenderos, desataron la rebelión de las tribus cazcanas del Mixtón en 1541, durante la cual murió el primero de los franciscanos martirizados en el norte, fray Juan Calero. Después de aplacar dicha rebelión fue refundada Guadalajara y ahí los franciscanos abrieron un convento en 1542, el cual sería clave en su expansión hacia la Nueva Galicia. Para esas fechas la provincia del Santo Evangelio tenía 36 guardianías en el territorio concentradas en las diócesis de México, Puebla y Michoacán, y los religiosos habían iniciado su penetración en el reino de Nueva Galicia donde aún no se había establecido un obispado. Como veremos más adelante, el inicio de su expansión hacia el sureste (Campeche, Yucatán y Guatemala) no se daría sino un lustro después, a partir de 1545.

La segunda orden evangelizadora, la de Santo Domingo, llegó a México en 1526, después de desarrollar una gran actividad en las Antillas desde 1510. De los doce que habían llegado con fray Tomás Ortiz en 1526 varios murieron al poco tiempo de haber llegado y otros, entre ellos Ortiz, regresaron a España. Así, sólo se erigió una pequeña comunidad de cinco frailes bajo las órdenes del vicario fray Domingo de Betanzos en su convento

<sup>7</sup> Acámbaro, Uruapan, Pátzcuaro, Jiquilpan, Tarécuato, Zinapécuaro.

matriz en la capital. La idea del fundador era que en la futura provincia hubiera doce conventos con 30 frailes cada uno y que desde ellos los religiosos visitaran, de dos en dos, los pueblos de indios cercanos, evitando que esa labor los distrajera de sus principales funciones que eran la oración y el estudio.<sup>8</sup> El reducido número de sus miembros, la actitud abiertamente hostil hacia la labor misional por parte de su dirigente y la crítica situación política retrasaron su actividad misional, la cual no dio inicio sino hasta 1528 bajo un nuevo vicario, fray Vicente de Santa María. Para él, los frailes debían residir en las comunidades indígenas, como lo hacían los franciscanos, pues era la única manera de dar seguimiento a la labor evangelizadora.

A partir de entonces la misión dominica se mostró más homogénea y concentrada que la franciscana, aunque como ella aprovechó la presencia de señoríos prehispánicos fuertes. Gracias a algunos centros importantes cedidos por los frailes menores en el Valle de México y en sus alrededores (Coyoacán, Azcapotzalco), la orden de predicadores afianzó su presencia en el centro y comenzó su salida hacia el valle de las Amilpas (Cuautla, Oaxtepec), lo cual la llevó, hacia la década de los cuarenta, a su principal área misional en el sureste con sus primeras fundaciones en la Mixteca y la Oaxaca zapoteca.<sup>9</sup> A futuro, la primera región se convertiría en un foco de conflicto entre las provincias dominicas de Santiago y San Hipólito. Fundaciones urbanas como la de Antequera de Oaxaca en 1529 y Santiago de los caballeros en Guatemala en 1539 fueron fundamentales para afianzar esa expansión. Nahuas, mixtecos, zapotecos, mijes, tzotziles, tzeltales y chalchitecos fueron algunos de los grupos hacia los que se dirigió su predicación. En 1532 había 30 religiosos dominicos en Mesoamérica distribuidos en seis casas que llegaron a trece en 1540.

Durante los primeros diez años franciscanos y dominicos tuvieron escasos logros en el proceso de apropiación territorial.

<sup>8</sup> Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores por las vidas de sus varones insignes y casos notables de Nueva España*, t. I, cap. XXI, p. 79.

<sup>9</sup> Sus primeros conventos fueron Teposcolula y Yanhuitlán en la Mixteca, y Etlá, Cuilapan, Huaxolotitlán en la región zapoteca.

El hecho se debió, en parte, a la oposición de algunos nobles y sobre todo de los sacerdotes indígenas, y en parte al desconocimiento de las lenguas aborígenes; influyó también la dispersión de la población y, sobre todo, la escasez de personal misionero; finalmente también afectó el poco apoyo que daban los encomenderos y el caos político e institucional provocado por la lucha de facciones y por la ilegal actuación de la Primera Audiencia, con la cual los franciscanos tuvieron fuertes enfrentamientos. Las cosas comenzaron a cambiar después de 1530, con la llegada de la segunda Audiencia y sobre todo con la ayuda del virrey Antonio de Mendoza a partir de 1535.

En este periodo de transición arribaron los agustinos a Nueva España, a la que sería su primera empresa misionera en América. En 1533, siete frailes al mando de fray Francisco de la Cruz buscaron los territorios que habían dejado libres las dos órdenes que los precedieron. A causa de lo tardío de su llegada, la misión agustina presentó una dispersión similar a la franciscana, pero, a diferencia de ella, sus territorios fueron agrestes, algunas veces poco fértiles y con una población muy dispersa. Entre 1533 y 1540 su primer avance se dio hacia el sur de la capital sobre importantes señoríos prehispánicos, en los estados actuales de Morelos y Guerrero,<sup>10</sup> donde se necesitaba abrir brecha para el océano Pacífico. Su segunda dirección se encauzó hacia la Sierra Alta de Meztitlán,<sup>11</sup> zona donde recibieron ayuda de encomenderos y corregidores con cuyo auxilio trazaron el camino hacia la Huasteca, con la fundación de Huejutla en 1545. Cinco años antes, los franciscanos les habían cedido su convento de Acolman que era la entrada hacia esa ruta desde la capital. La Tierra Caliente de Michoacán (Tiripitío y Tacámbaro) fue su tercera zona de influencia abierta gracias también al apoyo de los encomenderos y cuando las relaciones con el obispo Quiroga eran aún cordiales. Tal dispersión provocó que los agustinos se dedicaran a los indígenas de grupos lingüísticos con un reducido

<sup>10</sup> Con las fundaciones de Mixquic, Ocuila, Totolapan, Yecapixtla, Tlayacapan, Tlapa y Chilapa.

<sup>11</sup> Entre 1536 y 1537 fundaron, además de Meztitlán, Atotonilco y Molango.

número de hablantes, como el ocuilteca, el tlapaneca y el matlatzinca, o de difícil aprendizaje, como el otomí o el huasteco, aunque tarascos y nahuas también recibieron su atención. Para 1535 había en Nueva España menos de 20 religiosos de esta orden distribuidos en siete conventos, los cuales ya habían llegado a quince en 1540.

Para entonces ya estaban constituidas las tres provincias madres y a lo largo de este periodo habían conseguido su autonomía de aquellas que les habían dado origen. Los franciscanos fueron los primeros que mostraron una necesidad de independencia, pues su sistema jurídico se prestaba para realizar tales divisiones al hacer la distinción entre custodias y provincias. Frente a las segundas que tenían plenos derechos y tenían noviciados y colegios para la formación de sus jóvenes, las primeras poseían una mayor dependencia ya sea del ministro general, ya de una provincia autónoma, además de la limitación en la representatividad al no poder votar en los capítulos generales. Cuando los primeros doce religiosos llegaron a Nueva España ya venían constituidos como una custodia con el nombre del Santo Evangelio y con cierto grado de autonomía, por ejemplo, con la facultad de celebrar capítulos trienales para elegir al custodio. En 1535 los doce conventos que había en la custodia solicitaron y consiguieron que el capítulo general celebrado en Niza les concediera el título de provincia autónoma de las de España. En ese momento, los territorios de Michoacán y Jalisco quedaban constituidos en una custodia de la provincia del Santo Evangelio y, cuando la orden se expandió por Yucatán y Guatemala en la década de los cuarenta, ahí fueron también fundadas otras dos custodias dependientes de ella.<sup>12</sup>

Entre los dominicos, el nacimiento de la provincia autónoma de Santiago tuvo un origen más conflictivo. En 1530 el capítulo general celebrado en Roma había aceptado la solicitud de la vicaría de Santa Cruz con sede en la isla de Santo Domingo para erigirse en provincia autónoma. Con base en esta erección los frailes antillanos nombraron prior del convento de México,

<sup>12</sup> Lino Gómez Canedo, *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1977, p. 46.

considerando que éste era una vicaría dependiente de ellos. Fray Domingo de Betanzos partió entonces a Roma para conseguir la creación de una provincia independiente de la de Santa Cruz. Gracias al apoyo del cardenal dominico García de Loaysa y del papa Clemente VII lo consiguió en el capítulo de 1532, pues la futura provincia ya contaba con media docena de casas, aunque sólo una tenía carácter de priorato. Sin embargo, el primer capítulo provincial no se llevó a cabo sino hasta 1535, al regreso de Betanzos a Nueva España con 30 religiosos para consolidar la fundación.<sup>13</sup>

También alrededor de 1535 los agustinos conseguían una cierta autonomía de su provincia madre de Castilla, aunque no su independencia absoluta. En efecto, en 1534 el provincial fray Tomás de Villanueva daba a la vicaría de México la facultad de tener capítulo cada tres años y de elegir un vicario provincial, aunque éste debía ser confirmado por las autoridades de la orden en Castilla. La *vicaría provincial* del Santísimo Nombre de Jesús tenía entonces apenas siete conventos y sólo 17 frailes; aceptó tal situación como una condición que facilitaba el paso de misioneros entre una provincia y otra. Sin embargo, las distancias hicieron que la de Nueva España se desempeñara con bastante autonomía de hecho, aunque no de derecho. En 1540, para el capítulo de Dueñas, los agustinos novohispanos enviaron a fray Nicolás de Ágreda a solicitar la separación, pero lo único que logró fue que al vicario provincial se le diera el título de prior provincial. Después de varios intentos frustrados, los vínculos de la provincia agustina de México con la de Castilla se rompieron formalmente en 1565. Una conflictiva visita enviada desde España en 1560, que terminó escandalosamente con la negativa de prestar obediencia al visitador fray Pedro de Herrera, mostró la necesidad de dar fundamento jurídico a una autonomía que de hecho ya existía.<sup>14</sup> A pesar de haber conseguido su separación

<sup>13</sup> Daniel Ulloa, *Los predicadores divididos. Los dominicos en la Nueva España, siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1977, p. 119 y s.

<sup>14</sup> Antonio Rubial, *El convento agustino y la sociedad colonial (1533-1630)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 60 y s.

formal en fechas tempranas, las provincias mendicantes novohispanas siguieron alimentándose con los recursos humanos procedentes de España por lo menos hasta 1570, año en que comenzó a disminuir el flujo de frailes emigrados de Europa.

## SEGUNDA ETAPA: OCUPACIÓN, URBANIZACIÓN Y PRIMERAS FRAGMENTACIONES (1541-1580)

### a) *La expansión territorial y las cabezas urbanas*

Al mismo tiempo que se daba el proceso de separación de las *provincias madres* españolas, se iban configurando las bases para las futuras divisiones provinciales al irse extendiendo las áreas misionales, cada vez más alejadas del centro. A la vieja separación entre cabeceras de doctrina y visitas se agregó un nuevo modo de expansión por medio de la creación de algunas vicarías.

En varias visitas mayores, los provinciales colocaron vicarios de planta (llamados *presidentes* entre los franciscanos), uno o dos frailes que no tenían derecho de voto en los capítulos, pero que con el tiempo podían convertirse en priores o guardianes si la vicaría mostraba la necesidad de hacer oficial la fundación. Muchas de las fundaciones conventuales agustinas y franciscanas comenzaron siendo vicarías, sobre todo las fundadas después del primer gran avance de la década de los treinta, y entre los agustinos la mayoría se volvieron prioratos y adquirieron representatividad en los capítulos provinciales.<sup>15</sup> Los franciscanos, en cambio, conservaron varias de sus casas como vicarías o presidencias y les dieron participación capitular por medio de frailes elegidos entre los vicarios que tuvieron voz y voto en los capítulos. Esto se daba para ampliar el cuerpo de votantes con miras a una mejor administración misionera.<sup>16</sup> Entre los dominicos, en cambio, la mayor parte de los conventos en pueblos de indios no

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>16</sup> *Estatutos Generales de Barcelona para la familia cismontana*, Sevilla, Simón Faxardo, 1634, p. 106-112. Agradezco al padre Francisco Morales esta información.

rebasaron este nivel de vicarías y sólo se constituyeron en prioratos aquellos que tenían un número de frailes suficiente (que debía ser de doce), lo cual sólo se cumplía en los conventos urbanos de México, Puebla y Oaxaca. Otra peculiaridad dominica fue introducida por la bula *Pastoralis officii* con que Clemente VII fundó la provincia de Santiago (1532). En ella se concedió que los vicarios podrían tener voz y voto en los capítulos hasta que la provincia tuviera siete prioratos, los cuales podrían serlo cuando sus casas fueran ocupadas por siete religiosos a lo menos, situación que nunca se logró en el siglo XVI.<sup>17</sup>

Así, a lo largo de la centuria, y a partir de las fundaciones en centros clave del mundo indígena, se fueron creando nuevas cabeceras de doctrina en aquellos poblados de su entorno que presentaban las condiciones idóneas para sostener un convento. Robert Ricard describió tres procesos en esa apropiación: ocupación (donde los conventos forman una red en torno a un centro); penetración (fundaciones precarias en zonas de difícil acceso) y enlace (conventos que servían para comunicar una región con otra).<sup>18</sup>

Sin embargo, Ricard no señaló que, sobre todo en el primer caso, las ciudades capitales tuvieron un papel determinante en el proceso evangelizador y que se convirtieron en los centros de esas redes de conventos a corta distancia unos de otros. En las casas de México, Puebla, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, Antequera de Oaxaca, Mérida y Santiago de los Caballeros en Guatemala, se encontraban los noviciados, los todavía incipientes colegios para formar sacerdotes y las enfermerías. Es por demás significativo que las tres provincias madres tuvieran sus primeras fundaciones urbanas en la ciudad de México, y que todas tarde o temprano también abrieron casas en Puebla, las dos urbes más importantes del virreinato. Quizás por su cercanía con México, esta última ciudad no llegó a ser capital de provincia, salvo entre los dominicos y muy tardíamente. En cambio, las otras ciudades más alejadas de la ciudad de México sí lo fueron.

<sup>17</sup> María Teresa Pita Moreda, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, Salamanca, San Esteban, 1992, p. 132 y s., 206.

<sup>18</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, Jus, 1947, p. 177 y s.

Junto con esas capitales episcopales comenzaron a aparecer ciudades menores cuyo crecimiento permitió a las órdenes adquirir limosnas y conectar territorios. Dos casos ejemplares en este periodo fueron Querétaro y Toluca. Entre 1536 y 1541 varios caciques otomíes fueron enviados por los encomenderos de Acámbaro y Jilotepec para fundar la villa de Querétaro en la frontera chichimeca. Los fundadores tenían la misión de poblar, y muy pronto (alrededor de 1550) encargaron a los franciscanos el cuidado espiritual de la reciente fundación que se puso bajo la advocación de Santiago.

Otro ejemplo en este sentido fue Toluca, a donde en 1522 Hernán Cortés, su encomendero, trasladó el poder de la antigua capital del señorío matlatzínca desde Calixtlahuaca, que estaba a nueve kilómetros de la nueva villa. En 1565 Toluca recibía un convento franciscano bajo el título de la Asunción gracias al apoyo de Juan Cortés Coyotzin, cacique indígena de la zona, quien se mandó enterrar con su mujer al pie del altar de San Miguel de dicho templo.<sup>19</sup>

Un caso más tardío fue el de la villa de Atlixco, la cual recibió un convento franciscano en 1569 y uno agustino en 1590, pues su fértil valle se convirtió en una de las zonas productoras de trigo más importantes del virreinato en esa segunda mitad de la centuria. En una situación similar estaban los reales de minas como Zacatecas y San Luis Potosí, donde los mendicantes fundaron casas atraídos por las ricas limosnas. Otro ejemplo que ilustra cómo las condiciones económicas o estratégicas propiciaron la presencia de varias órdenes religiosas en un centro urbano fue el puerto de Veracruz, debido a su papel clave para hospedar a los frailes que llegaban en las flotas.

De manera paralela a esa consolidación urbana, algunos de los llamados pueblos de indios ya se habían transformado para entonces en villas mestizas, y las fundaciones mendicantes en ellas estaban siendo una parte activa en dicha evolución. Entre los franciscanos eran notables los casos de Cholula (que llegó a

<sup>19</sup> Nicolás León, *El convento franciscano de la Asunción de Toluca*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1969, p. 27.

tener dos conventos de dicha orden en San Gabriel y San Andrés), Tlaxcala, Tehuacán (en la diócesis de Puebla), Texcoco y Cuernavaca (en el arzobispado) y Pátzcuaro, Acámbaro y Zitácuaro (en Michoacán). Entre los agustinos estaban en esta categoría la fundación michoacana en Yuririapúndaro. Los dominicos, cuyas casas en Izúcar, Oaxtepec y Cuautla se remontan a la etapa anterior, se dedicaron a administrar a poblaciones mestizas y españolas, además de las indígenas, cuando estas zonas se convirtieron en los centros de actividad de numerosas haciendas azucareras, focos de atracción de una población afrodescendiente. En las villas de Etna, Nejapa, San Ildefonso y Guadalcazar (Tehuantepec) en el obispado de Oaxaca, los dominicos también comenzaron a administrar a poblaciones no indígenas desde la segunda mitad de la centuria.

Entre los franciscanos las autonomías regionales se hicieron evidentes desde muy temprano, quizás a causa de la mayor expansión de sus fundaciones. A lo largo de tres décadas, entre 1540 y 1570, esta orden extendió sus fundaciones conventuales a los centros urbanos que surgían en la periferia novohispana: Guadalajara (1542) y Zacatecas (1558) en Nueva Galicia, y Campeche (1545) y Mérida (1547) en Yucatán. La fundación en Santiago de los Caballeros en Guatemala debió darse alrededor de 1536, pero a raíz de la traslación de la villa desde la destruida Almolonga hasta su nuevo emplazamiento en 1541, la nueva casa franciscana se abriría en 1543. Estos conventos se volvieron los centros que anunciaban la autonomía de otras tantas custodias y provincias de la orden. En 1559 los franciscanos de Nueva España administraban 80 casas con 380 frailes distribuidos en todas las diócesis de Nueva España, con excepción de Oaxaca.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> Carta dirigida a Felipe II por los provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín enumerando las casas que tenía cada una en Nueva España y exponiendo la necesidad de que les alcanzase del pontífice la facultad de administrar ciertos sacramentos. Firmada por Domingo de Santa María, Francisco Toral y Alonso de la Veracruz. Tlaxcala, mayo 1 de 1559, Archivo Histórico Nacional de Madrid [en adelante AHN], *Diversos-colecciones* 24, n. 39, citada por Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la Iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y

Sin embargo, la primera región que mostró rasgos autónomos se encontraba en la diócesis de Michoacán, donde, como vimos, los franciscanos tenían importantes fundaciones alrededor del lago de Pátzcuaro. Desde ahí dicha orden se dirigió hacia la provincia de Ávalos con el apoyo de sus encomenderos y fundó Zapotlán, Zacualco y Ajijic; y más al norte, Juchipila y Ezatlán. En 1547, aprovechando un viaje de Quiroga a España, los franciscanos abrían su casa en Guayangareo-Valladolid, con lo cual se consolidaban las bases de la futura provincia de San Pedro y San Pablo.

Michoacán fue una zona que los franciscanos compartieron con los agustinos, aunque ocupando diferentes territorios; mientras los primeros se asentaron en las antiguas capitales tarascas, los segundos iniciaron sus avances hacia los poblados indígenas de la periferia. La fundación agustina de Pátzcuaro, por ejemplo, fue tardía, pues Vasco de Quiroga no permitió la presencia de estos mendicantes durante la segunda parte de su episcopado. Como vimos, en un principio este obispo se había mostrado proclive a apoyar a los agustinos y les había concedido Tiripitío, Tacámbaro y Santa Fe de la Laguna, pero su amistad con fray Alonso de la Veracruz comenzó a deteriorarse a partir de la ausencia de Quiroga por un viaje a España en 1547. Con el apoyo del virrey Mendoza, abierto opositor del obispo michoacano, Veracruz realizó varias fundaciones en la frontera chichimeca durante su primer vicariato provincial (1548-1551). En ese tiempo, y ayudados por los encomenderos, los agustinos ocuparon las casas de Cuitzeo, Yuririapúndaro, Huango, Pungarabato, Cupándaro y Charo. Gracias al virrey Mendoza, franciscanos y agustinos erigieron en 1547 y 1548 sus respectivos conventos en la recién creada villa de Guayangareo-Valladolid.

En 1553, durante el gobierno de Luis de Velasco, de nuevo los agustinos se enfrentaron a Quiroga pues el virrey les había otorgado la administración de dos pueblos al sur del río Lerma (Tlazalca y Chilchotla) en contra de las órdenes de Quiroga, quien

la Educación, 2017 (La Real Universidad de México. Estudios y textos 36), p. 144. Dicha carta fue publicada en *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1977, p. 141 y s.

nombró curas seculares para ellos. Por esas fechas, los agustinos pasaban también al obispado de Nueva Galicia donde, a pesar de la oposición del obispo franciscano fray Pedro de Ayala y con el apoyo de la audiencia, abrían una posada en Guadalajara desde donde decían misa, confesaban y predicaban. Ayala intentó expulsarlos, pero ellos se resistieron, pertrechados con arcabuces y con algunos laicos amigos. Finalmente, en 1574 dicho convento se volvió priorato y con ocasión de tal fundación se erigieron en la Nueva Galicia centros agustinos en Tonalá, Ocotlán y Zacatecas.<sup>21</sup> Con esos conventos en Michoacán y Nueva Galicia se pusieron las bases de la futura provincia de San Nicolás Tolentino.

En el periodo entre 1548 y 1551, fray Alonso reforzó también la misión entre los otomíes del Mezquital (con los conventos de Actopan, Ixmiquilpan y Tezontepec), en la Huasteca (con Xilitla) y en el camino del Mar del Sur (con Chiauhitla en el obispado de Puebla). Tres lustros más tarde, durante su segundo provincialato (1557-1560), fray Alonso de la Veracruz se dedicaba a reforzar la misión norteña y, con el apoyo del virrey Velasco, abría las casas de Tzitzicaxtla, Chapulhuacán, Tantoyuca, Tututepec, Acatlán y Hueyacocotla, cerrando el semicírculo que cercaba la Gran Chichimeca y que él mismo había abierto dos décadas antes en Michoacán. Finalmente, durante su último provincialato (1575-1578) se fundaron en el área michoacana Zirosto, Pátzcuaro y Chocándiro, aprovechando el apoyo del obispo agustino de Michoacán fray Juan de Medina Rincón (1574-1588).

Aunque tardía, la presencia agustina en el obispado de Puebla fue también importante, sobre todo a partir de la fundación de su casa en la ciudad de Los Ángeles en 1545. Sus fundaciones se dieron a lo largo de la frontera con el arzobispado entre esa fecha y 1600 ocupando dos regiones: al norte de la diócesis, alrededor de la alcaldía mayor de Huauchinango (donde fundaron casa en 1543) se erigieron conventos en Nauhpan, Tlacuiloltepec, Xicotepec, Pahuatlán, Tenango y Tututepec, poblados

<sup>21</sup> Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misionales de las órdenes mendicantes en la Nueva España. 1523-1524 a 1572*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 437.

donde los encomenderos tenían aún una fuerte presencia a fines de la centuria. Hacia el sur los agustinos ocuparon en ese tiempo Huatlatlauhcan, Chietla, Chiauhtla y Alcozaucan, las cuales, junto con las antiguas Tlapa y Chilapa, perfilaban una importante región que en las últimas décadas del siglo XVI comenzaba a beneficiarse con la ruta comercial que comunicaba a Puebla con Acapulco. En 1559 los agustinos tenían 40 prioratos administrados por 212 frailes y distribuidos en las diócesis de México, Puebla y Michoacán.<sup>22</sup>

También desde fechas tempranas los dominicos marcaron sus áreas de expansión urbana, en las que se fundarían las cabezas de las futuras provincias. Desde 1529, como vimos, se erigió casa en Antequera de Oaxaca como centro de las misiones en el área de habla zapoteca y mixteca. Unos años después, y a lo largo de las décadas siguientes, con el apoyo del obispo Juan López de Zárate (1535-1555), esa zona se volvió dominicana hasta consolidar las bases de lo que sería la futura provincia de San Hipólito. Una primera casa en la antigua ciudad de Guatemala se creaba ese mismo año de 1529, aunque tan precaria que fue abandonada hasta que entre 1536 y 1539 se refundó gracias al obispo Francisco de Marroquín (1533-1563) y al dominico fray Bartolomé de las Casas, quien pretendía que fuera la base para su proyecto de evangelización pacífica en Verapaz. Con el traslado de la ciudad de Santiago a su nuevo emplazamiento en 1541 a raíz de la inundación que destruyó Almolonga, se fue también la casa dominica que no llegaría a ser priorato sino hasta 1547, cuatro años antes de que se fundara la provincia autónoma de San Vicente. El mismo año que se erigía el priorato de Guatemala, los predicadores fundaban en la diócesis de Chiapas su casa en Ciudad Real de San Cristóbal con el apoyo de nuevo de fray Bartolomé de las Casas (1543-1550), ya para entonces nombrado primer obispo de esa región, aunque sólo vivió en ella unos meses. En la década siguiente, y con el apoyo del obispo dominico fray

<sup>22</sup> Carta de las tres órdenes mendicantes al rey, México, Tlaxcala, 1 de mayo de 1559 en *Cartas de Indias*, Madrid, Ministerio de Fomento, 1977, p. 141 y s.; AHN, *Diversos-colecciones* 24, n. 39, citada por Pérez-Puente, *Los cimientos...*, p. 144.

Tomás de Casillas (1551-1567), a estos conventos se agregarían el de San Salvador, al sur del obispado de Guatemala, y los de Copanahuastla, Chiapa de indios y Comitán en Chiapas; en esos años, como veremos, se estaba conformando la provincia de San Vicente.<sup>23</sup> En 1552 los ataques lacandones a las misiones de Verapaz y la muerte de varios misioneros e indios cristianos en 1555 provocaron una entrada militar en la zona, algo que Las Casas no hubiera autorizado, y se fundó Cobán, donde la Corona nombró un alcalde mayor en 1562. La Verapaz conservó en adelante su carácter de misión viva de la provincia y fue una de las pocas doctrinas que tenía la provincia en la región guatemalteca.<sup>24</sup> Por ello, y a causa de la gran expansión franciscana y mercedaria en Guatemala, los dominicos se vieron obligados a concentrar su área de influencia en Chiapas, aunque su cabeza administrativa estaba en la capital de la capitanía general, de la cual dependían tres vicarías (Amatitlán, Sonsonate y Santa Cruz del Quiché). En 1559 la orden dominicana contaba en Nueva España con 210 frailes viviendo en 40 casas distribuidas en dos provincias (Santiago y San Vicente) y tenía presencia en las diócesis de México, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Guatemala.<sup>25</sup>

b) *La primera fragmentación regional entre franciscanos y dominicos*

La amplia extensión de los territorios sobre los que se habían distribuido las primeras fundaciones junto con las condiciones propias de la misión provocaron la erección de nuevas provincias en Nueva España, cada una independiente de las restantes y sólo sujetas a sus autoridades en Roma y al regio patronato de

<sup>23</sup> María Milagros Ciudad Suárez, *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, p. 153 y s.

<sup>24</sup> Bernard Lavallé, *Bartolomé de las Casas. Entre la espada y la cruz*, Madrid, Ariel, 2009, p. 174 y s.

<sup>25</sup> Carta de las tres órdenes mendicantes al rey, 1 de mayo de 1559, citada por Pérez-Puente, *Los cimientos...*, p. 144.

Madrid. Por otro lado, para facilitar la labor misional y por la afinidad lingüística que tenían algunas regiones, el traslado de frailes y priores de una región a otra se hizo cada vez menos frecuente, lo que provocó la regionalización de las zonas periféricas del virreinato.

Las órdenes religiosas misioneras estaban también viviendo en este periodo, como vimos, el fortalecimiento de sus casas urbanas como consecuencia del desarrollo regional, del cual las capitales de provincia se estaban beneficiando, a la par que se daba un crecimiento numérico de las fundaciones rurales. A este proceso regionalizador se agregaba el aumento de las dificultades para seguir ejerciendo el control desde la ciudad de México. Así, entre la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del XVII, se crearon nueve provincias nuevas de mendicantes en Nueva España. La orden que más se fragmentó fue la franciscana; lo hizo en dos etapas. En una primera, entre 1559 y 1579, separó cuatro nuevas provincias de la del Santo Evangelio: San Pedro y San Pablo de Michoacán, San José de Yucatán, el Dulce Nombre de Jesús de Guatemala y San Jorge de Nicaragua. En una segunda etapa, como veremos, surgieron las dos provincias septentrionales de San Francisco de Zacatecas y Santiago de Jalisco.

En 1579 los casi 350 franciscanos que habitaban en Nueva España administraban 96 conventos-cabecera y 1 000 iglesias de visita distribuidos en cinco provincias. En la del Santo Evangelio de México, 298 frailes cuidaban de 186 000 tributarios en 53 cabeceras. La de San Pedro y San Pablo de Michoacán tenía 28 monasterios y 20 religiosos. La de San José de Yucatán poseía diez casas y 20 frailes; la del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, cinco conventos y quince misioneros.<sup>26</sup> Entre 1584 y 1589 el comisario general de Indias, fray Alonso Ponce, realizaba una visita por todas las provincias novohispanas y señalaba que en ellas habitaban, incluida la Capitanía General de Guatemala, 658 franciscanos que administraban 173 conventos-cabecera y más de un

<sup>26</sup> En 1569 hay una lista completa de conventos franciscanos en el llamado "Código franciscano" publicado por Joaquín García Icazbalceta en su *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, v. II, p. 1-32.

millar de templos de visita distribuidos en las cinco provincias de la América septentrional continental.<sup>27</sup> Dos décadas después, a principios del siglo XVII, fray Juan de Torquemada aseguraba que su orden poseía más de 200 conventos en el territorio distribuidos así: 66 en el Santo Evangelio, “sesenta y más” en Michoacán y Xalisco, 22 en Guatemala, 22 en Yucatán y doce en Nicaragua, la cual había sido erigida como provincia apenas en 1579.<sup>28</sup>

Todas esas provincias habían pasado una etapa previa como custodias creadas por las necesidades logísticas de la misión y no en respuesta a los intereses locales, como sucedería con las otras órdenes, las cuales se vieron afectadas por los conflictos que trajo consigo la criollización. De hecho, como vimos, la diferencia entre una custodia y una provincia era sólo de grado, aunque la primera no podía elegir a sus cuadros rectores. A menudo las custodias, que podían depender de las autoridades centrales de la orden o de una provincia determinada, constituían el primer paso en la erección de una provincia. Cuando se creó la custodia del Santo Evangelio se le dieron por la lejanía tantos privilegios —como por ejemplo elegir a su cabeza— que muy pronto se volvió provincia.

La lejanía fue también la causa para que a mediados de la centuria se erigieran en el sureste dos custodias bastante autónomas en Yucatán y Guatemala, las cuales en 1561 se convirtieron en la provincia de San José. Debido a su amplia extensión y a los avances franciscanos en Centroamérica cuatro años después,

<sup>27</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, edición, estudio preliminar y notas de Josefina García Quintana y Víctor Castillo Farreras, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, v. I, caps. II, XL, XLVIII, LXIX, CXLII, p. 54, 64, 212 y 236, v. II, p. 69, 314. Este autor da las siguientes cifras: Provincia del Santo Evangelio, 79 guardianías con 370 frailes; provincias de Michoacán y Xalisco, 23 casas en la primera y 22 en la segunda con 125 frailes; provincia de Yucatán, 22 casas y 66 religiosos; en Guatemala, quince conventos y 72 frailes; y en la provincia de Nicaragua, doce conventos y 25 religiosos.

<sup>28</sup> Juan de Torquemada, *De los veintiún libros rituales y Monarquía indiana*, edición de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979-1983, v. 6, l. XIX, cap. XXXI, p. 61 y 116 y s.

en 1565, fue necesario crear una provincia independiente en Guatemala.<sup>29</sup> La expansión franciscana en la frontera sur de Nueva España coincidía con la creación de gobernaciones independientes en la región: una en Guatemala en 1561, que incluía Chiapas, Honduras, Nicaragua (con sus respectivas diócesis) y Costa Rica; otra en Yucatán en 1565, zona donde había sido nombrado también un obispo cuatro años atrás.

En 1559, el año en que se erigió la provincia de San José de Yucatán, había tan sólo siete conventos de la orden en la península, tres de ellos en las ciudades de Mérida, Valladolid (Sisal) y Campeche y cuatro más en pueblos de indios (Mani, Izamal, Cumkal y Homun).<sup>30</sup> Estaban además los de la custodia de Guatemala que como veremos se independizaría en 1565. A pesar de los conflictos entre el primer obispo, fray Francisco Toral, y el primer provincial, fray Diego de Landa, en 1563 San José contaba ya con doce conventos. A fines del siglo, con el apoyo de los obispos y venciendo la oposición de los encomenderos, otras quince doctrinas indígenas se habían abierto en la provincia yucateca dividiendo las extensas demarcaciones antiguas para intensificar la labor cristianizadora.<sup>31</sup> De acuerdo con Torquemada para principios del siglo XVII la provincia ya tenía 22 guardianías, aunque por otras fuentes sabemos que, entre 1582 y 1590, fueron secularizadas seis de sus doctrinas por el obispo dominico fray

<sup>29</sup> Gómez Canedo, *Evangelización y conquista...*, p. 46.

<sup>30</sup> Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán (1517-1571)*, México, El Colegio de México, 1978 (Nueva Serie 28), p. 83 y s.

<sup>31</sup> De la doctrina de Mani, por ejemplo, se desprendieron Tecax (1576), Oxkutzcab (1581), Ticul (1591) y Teabo (1609); Izamal (sede de un importante santuario a fines del siglo) y Cumkal, se vieron fragmentados en otras cinco doctrinas: Motul y Zizantún (1567), Tekantó (1576), Tixcocob (1581) y Temax (1591). También las visitas más alejadas de los conventos urbanos se volvieron doctrinas autónomas en estos años: así lo hicieron Calkini (1567), Xecelchakán (1579) y Champotón (1609) separados de San Francisco de Campeche; Hunucmá (1581), Tahumán (1583), Human (1585) y Maxcanú (1603) apartados de Mérida; y Tizimin (1563), Tinum (1601) y Chimimilá (1609) visitados originalmente desde el convento de Sisal, pueblo cercano a la villa de Valladolid. Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991, p. 44 y s.

Gregorio de Montalvo, aunque cuatro les fueron devueltas después por su sucesor.

A Guatemala habían llegado los franciscanos desde las primeras expediciones armadas dirigidas por Pedro de Alvarado, pero a causa de las rebeliones indígenas y de las dificultades en la instauración del dominio español no hicieron su primera fundación conventual sino hasta 1536 en Almolonga, capital fundada por los conquistadores bajo la advocación de Santiago. Ahí administraban a los pobladores españoles, nahuas y achíes y, apoyados por el primer obispo Francisco Marroquín (recién consagrado en 1537), desde ella fundaron las casas de Atilán (poblado con nahuas y achíes), Sololá y Comalapa (o Puakil), entre los kalchikeles. En 1541, a raíz del terremoto y la inundación que devastó esa primera ciudad capital, el convento matriz se trasladó al nuevo emplazamiento de Santiago de los Caballeros en la región kalchikel. Desde esta casa, de acuerdo con el cronista fray Francisco Vázquez, los franciscanos se expandieron en la zona fundando Tecpanatitlán (al que se adscribió Sololá), Totonicapan y Quetzaltenango. En 1565, como vimos, se erigió la provincia de Guatemala con esas siete guardianías, incluida la de la capital, la única en la que habitaban los doce frailes reglamentarios. Al año siguiente esa casa matriz recibió un noviciado y un colegio.<sup>32</sup>

La recién creada provincia tuvo muy difíciles inicios, pues el nuevo obispo Bernardino de Villalpando (1563-1570) quiso imponer los decretos del Concilio de Trento y limitar a los regulares en sus doctrinas, para lo cual quitó a los franciscanos la administración de varios pueblos de visita poniendo en ellos clérigos. Incluso despojó momentáneamente a los frailes de sus guardia-

<sup>32</sup> Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco en el Reino de Nueva España* [Guatemala, 1714-16], 2a. ed., 4 v., prólogo, notas e introducción de Lázaro Lamadrid, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1937-1944, v. I, l. II, cap. 1, p. 177. Desde 1553 el capítulo de Salamanca (ratificado por el de Roma de 1571) proveyó que todas las provincias tuvieran casas-estudio. Las guardianías mencionadas en el capítulo de 1566 fueron Almolonga, Atilán, Tecpanatitlán, Comalapa, Totonicapan, Quetzaltenango y Guatemala.

nas de Totonicapan y Quetzaltenango.<sup>33</sup> Otra fue la actitud del nuevo obispo de la orden de San Jerónimo, fray Gómez Fernández de Córdoba (1574-1599), quien favoreció a los religiosos, pero sobre todo de Pedro de Villalobos, nuevo presidente de la Audiencia y primer capitán general de Guatemala.<sup>34</sup>

Nombrado después de una fuerte crisis política, este funcionario dio todo su apoyo a los franciscanos para que expandieran sus fundaciones en las provincias del Salvador de Cuscatlán y Honduras, territorios que los frailes ayudaron a afianzar desde las ciudades del Salvador y Comayagua. Esta última, desde 1561 fungía como sede episcopal erigida por el obispo Jerónimo de Corella (1556-1575), quien prestó a los franciscanos todo su apoyo.<sup>35</sup> Fue también en esa época de expansión entre 1574 y 1579 que se erigieron casas en Tecpan Guatemala (1574), Zumayaque y Xuchitepequez (1576) y en la Ciudad Real de Chiapas (1577) una región controlada como vimos por los dominicos. En 1579, a instancias del presidente y capitán general García de Valverde se pusieron también guardianes en San Bartolomé Xuchitepequez, Santa María Magdalena Patulul y Santiago Momostenango, zonas disputadas por el clero secular. Diez años después la provincia ya poseía quince conventos y numerosas visitas que incluían algunos pueblos de la lejana chontalpa, región fronteriza entre Tabasco y Yucatán.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> En 1569 la provincia sólo tenía 20 frailes distribuidos en cinco conventos. Pilar Hernández Aparicio, "Estadísticas franciscanas del siglo XVII" en *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, Editorial Deimos, 1989, p. 557-591, en específico p. 564.

<sup>34</sup> Para ampliar el tema de la Iglesia en Guatemala, véase Adriaan van Oss, *Catholic Colonialism: a Parish History of Guatemala, 1524-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

<sup>35</sup> Entre 1574 y 1577 se fundaron conventos de esta orden en Sonsonate, El Salvador y San Miguel en Cuscatlán y en Nacaome, Comayagua y Agalteca en Honduras. Según el cronista fray Francisco Vázquez, el fundador de esos conventos fue el provincial fray Bernardino Pérez quien realizó personalmente un periplo fundacional por esas regiones. Vázquez, *Crónica de la Provincia...*, v. I, l. II, cap. 9, p. 216 y s.

<sup>36</sup> Estas casas sin embargo no tuvieron voto hasta el capítulo celebrado en Tecpanatitlán en 1590. La fundación de la guardianía de La Asunción Gueiteupan en la chontalpa, que era visitada desde Chiapas antes de 1590, debió de ser

El mismo año de la fundación de la provincia de Guatemala, es decir, en 1565, llegaba a Costa Rica fray Lorenzo de Bienvenida con trece religiosos provenientes de Castilla; debieron hacer algunas fundaciones alrededor de la villa de Cartago, zona muy dificultosa por la resistencia de los nativos. Muy posiblemente por ese entonces también se fundó casa en Granada y en algunos pueblos vecinos del lago de Nicaragua, región que treinta años atrás había sido devastada por las expediciones esclavistas de Pedrarias Dávila y en la cual los mercedarios habían incurrido desde la década de 1530 bajo el amparo de una diócesis erigida en 1531 en la villa de León. Para reforzar las incipientes guardianías franciscanas se solicitó en 1575 la creación de una provincia independiente en la región que abarcaba Nicaragua y Costa Rica, propuesta que fue apoyada por el recién electo obispo franciscano fray Antonio de Zayas. Con el prelado llegaron fray Pedro Ortiz y 30 religiosos, aunque sólo ocho de ellos se quedaron en Nicaragua. Finalmente, en 1579, el capítulo general de la orden celebrado en París erigió la provincia bajo la advocación de san Jorge. Las escasas fuentes que tenemos señalan que diez años después de su erección la provincia tenía 25 religiosos distribuidos en doce casas y que sus conventos principales estaban en Granada (la cabeza provincial), en Cartago (Costa Rica) y en Comayagua, sede de la diócesis de Honduras.<sup>37</sup>

Durante la visita del comisario fray Alonso Ponce en 1586, se reunió capítulo en Granada con “todos los guardianes” y se decidió crear con los conventos que dicha provincia tenía en el obispado de Honduras (Comayagua, Trujillo y Agalteca) la custodia de Santa Catarina, a la cual se agregaron dos casas más (Tegucigalpa y Nacaomé). Una década después, en 1596, dicha custodia

conflictiva, pues Vázquez le dedica un capítulo completo. *Ibid.*, v. I, l. II, cap. 18, p. 259-263.

<sup>37</sup> En el viaje fundacional que hizo el provincial de Guatemala fray Bernardino Pérez se encontró en Honduras con fray Pedro Ortiz quien llegó de Castilla en 1576 con dictamen de fundar provincia en Nicaragua, acompañado de 30 religiosos. Ambos llegaron al acuerdo de dejar ocho de ellos para Nicaragua y los otros llevarlos a Guatemala para ampliar la creación de nuevos conventos. *Ibidem*, v. I, l. II, cap. 9, p. 216 y s.

se adscribió a la provincia de Guatemala que la proveía de religiosos. A pesar de que en 1583 habían sido enviados 30 frailes a la provincia de Nicaragua, eran pocos para tan extenso territorio que se estancó con sus doce fundaciones por varias décadas.<sup>38</sup>

En el otro extremo de la Nueva España, la custodia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo (Michoacán y Jalisco), la cual gozó de una relativa autonomía respecto a la del Santo Evangelio casi desde la erección de sus primeros conventos, se consolidaba como provincia a partir de 1565. Desde entonces participó activamente en la colonización del Bajío con la fundación de cuatro casas en esa región durante la segunda mitad del siglo XVI: Celaya y San Felipe (1573), León (1589) y San Luis Potosí (1592). También la nueva provincia erigió guardianías en su primitivo territorio (Erongarícuaro, Zitácuaro, Apaseo, Tolimán y Tarímbaro). Sin embargo, su mayor actividad fundacional se centró en el área de Jalisco, donde se abrieron en ese tiempo por lo menos once guardianías, algunas tan importantes como Zapotitlán, Sayula, Xala, Acaponeta, Atoyac y Cocula. Es muy probable que por ello la provincia de Michoacán estuvo tan reticente a reconocerle a Jalisco su autonomía.

Fue también en este periodo que la provincia del Santo Evangelio consiguió la creación de una nueva custodia sujeta a su jurisdicción: San Salvador de Tampico. A fines de la centuria en ella se administraban siete misiones entre huastecos, pames y olives a orillas del río Pánuco, desde las cuales se visitaban “once o doce” fundaciones, donde además de los indios habitaban mestizos y afrodescendientes. Su precaria situación y los continuos ataques de los “chichimecas” de Tamaholipa, impidieron que dicha custodia llegara a erigirse en provincia, como sucedió en los otros casos.<sup>39</sup>

Entre los dominicos el proceso de fragmentación fue mucho menor y tan sólo se crearon dos nuevas provincias durante esta centuria: la de San Vicente de Chiapas y Guatemala, erigida entre

<sup>38</sup> *Ibidem*, v. I, l. II, cap. 22, p. 278-282. Ciudad Real, *Tratado curioso...*, cap. XLV, p. 227 y s. Hernández Aparicio, “Estadísticas franciscanas...”, p. 566 y s.

<sup>39</sup> Torquemada, *Monarquía indiana*, v. VI, l. XIX, cap. 19, p. 71.

1551 y 1553 como consecuencia de la distancia con la de México; y la de San Hipólito de Oaxaca, que se extendía por la Mixteca y la Zapoteca, en 1592. La primera fue promocionada por fray Bartolomé de las Casas después de los infructuosos intentos que realizó como obispo de Chiapas por afianzar las misiones pacíficas en Tuzulutlán, considerada como tierra de guerra, que se llamaría a partir de entonces la Verapaz. Su presencia en el capítulo general de su orden celebrado en Salamanca en 1551 fue determinante para decidir la creación de la provincia en 1553. Sin embargo, en 1559 contaba apenas con 48 sacerdotes, todos peninsulares. Veinticinco años después su número se había duplicado gracias a los constantes envíos de personal desde España, lo que propició que los religiosos peninsulares dominaran sobre los criollos que fueron por décadas una minoría.<sup>40</sup> Para entonces (1591), según el cronista Agustín Dávila Padilla, la provincia de Santiago contaba con 66 casas distribuidas en tres naciones: en la mexicana había 22, en la mixteca 17 y en la zapoteca 20, además de los colegios y la recién fundada casa de la Veracruz.<sup>41</sup> Esta era la situación un año antes de la secesión de Oaxaca.

### TERCERA ETAPA: LA CRIOLLIZACIÓN Y LA FORMACIÓN DE DOS PROVINCIAS “DISIDENTES” (1580-1602)

A diferencia de la temprana separación de la de San Vicente, la de San Hipólito, treinta años después, resultó sumamente conflictiva a causa de que, desde la fundación de la provincia de Santiago de México se había dado una fuerte centralización del poder en el convento de la capital virreinal. En su colegio se concentraban los grados académicos, y por lo mismo los cargos; mientras tanto la región oaxaqueña, con numerosas doctrinas indígenas, estaba relegada del gobierno de la provincia, aunque de sus ricos

<sup>40</sup> Ciudad Suárez, *Los dominicos...*, p. 134 y s.

<sup>41</sup> Dávila Padilla, *Historia de la fundación...*, l. I, cap. XXI, p. 79 y s. Las cuentas de Dávila son muy especiales pues cuando enumera las casas no corresponden a los números señalados. En la mexicana enumera 23 y en la zapoteca 18.

conventos salían la mayoría de los recursos que alimentaban la provincia. Desde 1570 los dominicos de Oaxaca iniciaron sus gestiones en secreto para conseguir la autonomía. Para entonces la orden poseía en la diócesis de Oaxaca 35 casas frente a las 24 que estaban en los obisposados de Puebla y de México. En 1580 fray Domingo de Alzola fue enviado como visitador para realizar la división, pero se enfrentó a la feroz oposición de los dirigentes mexicanos que acusaron al visitador de alborotar la provincia, de crear bandos y de recibir dádivas de los oaxaqueños. El apoyo del virrey y de la Audiencia a la facción centralista y una orden del capítulo general truncaron la visita y las ansias independentistas, pero ya se habían puesto las bases para la división. La facción centralista fortalecida, colocó en la mayoría de las prelacías mixtecas y zapotecas a sus partidarios, asignó al convento de México a los más destacados independentistas para controlar mejor su posición, nombró a los separatistas para cargos fuera de su área de influencia. Por ejemplo, a fray Antonio de la Serna, uno de los separatistas, lo puso en Chimalhuacán Chalco. Sin embargo, desde ahí, este fraile consiguió fugarse, ir a España y a Italia y lograr la división en 1592. Con la separación, en Oaxaca había falta de frailes por lo que en 1595 de la Serna regresó a México con 20 religiosos peninsulares destinados para la nueva provincia, la cual tomó la significativa advocación de san Hipólito mártir, santo muy caro a los criollos porque en su día fue tomada México-Tenochtitlan. Cuando dichos frailes llegaron a Oaxaca, se convocó un capítulo para leer las patentes de fundación y garantizar la legalidad.

De inmediato se generó una pelea entre ambas provincias por algunas de las doctrinas de la Mixteca, que era la frontera entre ambas. El maestro general de la orden nombró a fray Lucas Gallegos, prior de Guatemala, para fijar los límites y consolidar la división. Este cedió a la provincia de Santiago las vicarías mixtecas de Coixtlahuaca y Teposcolula (tomadas por la fuerza por frailes adictos a la provincia de Santiago), ambas constituidas de inmediato como prioratos. A cambio, Gallegos cedió a la de San Hipólito Yanhuitlán y Tlaxiaco, ricas vicarías a las que también se les convirtió en casas con derecho en las votaciones,

junto con Cuilapan y Tehuantepec. La provincia nacía con 30 vicarías y cinco prioratos y con gran oposición de su provincia madre que por entonces tenía cinco prioratos y 32 vicarías. Los dominicos de México señalaban que la nueva provincia no poseía suficiente personal misionero y que sus ministros tenían escasa preparación en las lenguas indígenas; por ello, desde 1604, se erigió en Cuilapan una casa de estudios con dedicación al mixteco mientras que en el convento de Oaxaca se abría cátedra de zapoteco. Se dispuso también que sólo aquellos religiosos con estudios y madurez podrían ser doctrineros. Un problema crónico de la nueva provincia fue la escasa llegada de personal de la Metrópoli, sobre todo para equilibrar la facción peninsular en las luchas de alternativa.<sup>42</sup>

Una separación conflictiva se dio también en la orden de San Agustín que en 1602 vivió la creación de una provincia autónoma en Michoacán bajo la advocación de san Nicolás Tolentino. Entre 1570 y 1602 la provincia del Nombre de Jesús creció con 37 fundaciones más, convirtiéndose en la que tenía el mayor número de prioratos. Para entonces sólo competía con ella en tamaño la del Santo Evangelio, disminuida considerablemente desde 1565 con la segregación de tres de sus más extensas custodias.<sup>43</sup>

Paralelamente a ese crecimiento, en los conventos michoacanos de los agustinos se había consolidado una importante facción de frailes peninsulares que veían como un peligro el creciente control que ejercían los criollos de la ciudad de México sobre la provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Desde 1596 los michoacanos habían conseguido patentes del general para realizar la separación, pero los dirigentes criollos de la capital, apoyados por los virreyes, se habían opuesto, pues la provincia perdería 20 de sus más ricas casas en Michoacán, además de las de Guadalajara y Zacatecas. Ese mismo año habían llegado a la zona tarasca

<sup>42</sup> María Teresa Pita Moreda, "El nacimiento de la provincia dominicana de San Hipólito de Oaxaca", en *Los dominicos en el Nuevo Mundo. Actas del II congreso internacional*, Salamanca, San Esteban, 1990, p. 433-452.

<sup>43</sup> Véase una descripción pormenorizada de las fundaciones agustinas en Alipio Ruiz Zavala, *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, México, Porrúa, 1984.

doce religiosos peninsulares enviados a solicitud de los frailes de la región para reforzar las misiones en Nueva Galicia.<sup>44</sup>

Con la llegada de esos peninsulares no sólo se afianzaba numéricamente la provincia, sino que también se traían adeptos para su facción. Además, desde fines del siglo XVI, varios frailes que habían sido destinados originalmente a Filipinas y se habían quedado en Nueva España, los llamados *chinos*, se pasaron a Michoacán ante la insistencia de las autoridades por hacerles cumplir con su compromiso de ir a Oriente. En 1598 una nueva patente del general proponía de nuevo la división y, además de los pueblos de lengua purépecha, adjudicaba a la futura provincia los conventos de Ocuila, Capulhuac y Malinalco, cosa que también fue rechazada por los definidores de México apoyados por el virrey. Ante tal negativa los michoacanos se negaron a asistir al capítulo provincial de 1599. Pero en 1601 el rey, a instancias del procurador fray Cristóbal Porrás, dio su aprobación para la división y ésta ya fue irremediable, por lo que, a pesar de esa oposición, la nueva provincia agustina de San Nicolás Tolentino tuvo su primer capítulo en Ucareo en 1602, aunque estaba muy disminuida, pues varios de sus miembros se pasaron a la de México. En el mismo 1602 los agustinos michoacanos fundaban su convento en el real de minas de San Luis Potosí y, con él y otras tres casas erigidas ese año, administraban 20 prioratos con 65 sacerdotes. En las dos décadas siguientes fundaron casas en Celaya (1608), Salamanca (1614) y Durango (1623), y aseguraron las limosnas en esos centros. Sin embargo, su crecimiento estaba limitado, pues en su fundación sólo tenían 25 estudiantes en los colegios de Guadalajara y Yuriria. Para solucionar esta falla, atraer vocaciones y formar a sus teólogos, el provincial michoacano solicitó la creación de un colegio de San Nicolás en la capital. Sin embargo, a pesar del apoyo del provincial de México, fray Miguel de Sosa, el proyecto se malogró porque varios frailes criollos dirigidos por fray Pedro Rubión y por fray Pedro

<sup>44</sup> Para ampliar este tema, véase Roberto Jaramillo Escutia, *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, Provincia Agustina de Michoacán, 1991; y Nicolás Navarrete, *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás Tolentino de Michoacán*, 2 v., México, Porrúa, 1978.

Ramírez (confesor del virrey conde de Montesclaros) se opusieron a dicha erección y frustraron además la fundación de un convento de San Nicolás Tolentino en Querétaro.<sup>45</sup>

La división provocó una situación peculiar en ambas provincias. La de San Nicolás poseía una composición heterogénea con 40% de criollos y 60 % de peninsulares de muy diversa procedencia (profesos en España, profesos en Nueva España y *chinos*). Uno de éstos, fray Pedro de Vera, fue su primer provincial y tuvo fuertes enfrentamientos con fray Diego del Águila, otro *filipino* que aprovechó la situación de descontento de los criollos para imponerse como su tercer provincial hasta que finalmente fue enviado a Filipinas. En la provincia del Nombre de Jesús de México, en cambio, el grupo criollo se volvió todopoderoso, pues muchos peninsulares descontentos pasaron a Michoacán y varios de los michoacanos criollos se pasaron a ella. Por esto, la provincia de México no tuvo los conflictos que asolaron a los agustinos de Michoacán. Para el siglo XVII los agustinos del Nombre de Jesús administraban 77 casas, tres de las cuales —en las ciudades de Oaxaca, de Guatemala y de La Habana— estaban muy alejadas de su área misional.

#### CUARTA ETAPA: LA SITUACIÓN MISIONAL NORTEÑA Y LA CREACIÓN DE LAS PROVINCIAS FRANCISCANAS DE ZACATECAS Y XALISCO (1604-1607)

En la segunda mitad del siglo XVI, al norte del Bajío se habían comenzado a crear nuevos reinos: Nueva Vizcaya (en 1562), Nuevo León (en 1580) y Nuevo México (en 1598). Los gobernadores nombrados para regirlas eran más bien empresarios encargados de expandir el territorio, descubrir nuevos yacimientos mineros, llevar ganado, fundar villas y pueblos y colonizar. Parte importante de esa colonización estuvo a cargo de las misiones cuyo principal objetivo, además de evangelizar, era someter a los indios

<sup>45</sup> Rubial, *El convento agustino...*, p. 86 y s. La provincia de San Nicolás no consiguió fundar un convento en Querétaro sino hasta el siglo XVIII.

que asolaban caravanas y poblados, así como concentrar su mano de obra para extraer la plata de las minas. El éxito de las misiones dependió de la presencia o ausencia de núcleos agrícolas y del nomadismo o sedentarismo incipiente de los indios, lo cual hizo necesario el traslado de población cristianizada tlaxcalteca y otomí desde el centro.

En 1580 sólo había en los reinos de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya ocho conventos franciscanos (Guadalajara, Iztlán, Jalisco, Zacatecas, Juchipila, Durango, Santa Bárbara y Nombre de Dios) y dos agustinos (Tonalá y Ocotlán). Una década después los principales establecimientos de frailes menores, además de los de Guadalajara y Durango, se encontraban situados en las prósperas villas de la región sureste (Amacueca, Chapala, Sayula, Colima), en la zona noroeste cercana a la costa del Pacífico en la entrada al Nayar (Ezatlán, Jalisco, Acaponeta) y en las villas y reales mineros del norte (Zacatecas, San Luis Potosí, Topia, San Juan del Río y Sombrerete).<sup>46</sup> Desde ahí comenzaban a penetrar también en el recién creado reino de Nuevo León con la fundación en 1582 del convento de San Esteban de Saltillo, abandonado poco después por un ataque indígena, pero refundado en 1591 cuando los franciscanos llegaron con un grupo de tlaxcaltecas. Una década después, en 1602 otros tres frailes de la custodia de Zacatecas establecían el convento de San Andrés en la villa de Monterrey, apenas creada seis años atrás.<sup>47</sup> En muchas de esas fundaciones fueron apoyados por los obispos de Guadalajara; y en la Nueva Vizcaya y Nuevo León, por los gobernadores.<sup>48</sup>

<sup>46</sup> José Refugio de la Torre Curiel, *Vicarios en entredicho. Crisis y desestructuración de la provincia franciscana de Santiago de Jalisco (1749-1860)*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2001, p. 26 y s.

<sup>47</sup> José Francisco Román Gutiérrez, "Situación de la orden franciscana en Nueva Galicia a principios del siglo XVII", en *Los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*. Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo, Madrid, Deimos, 1990, p. 1203 y s.

<sup>48</sup> Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, p. 211 y s.

Estas fundaciones se dificultaban mucho, pues con las políticas de asentamiento y pacificación llevadas a cabo en la gran Chichimeca por los virreyes Villamanrique y Velasco el joven, la zona de guerra se extendió aún más al norte. La falta de personal misionero fue otro factor que dificultó las fundaciones, por lo cual el virrey Velasco empezó a considerar a los jesuitas e incluso en algún momento pensó sustituir con ellos a los franciscanos. Un tercer elemento que entorpeció la labor franciscana fue la conflictiva relación entre los frailes y algunos gobernadores del reino de Nueva Galicia o con la audiencia de Guadalajara.<sup>49</sup>

Por otro lado, la misión tuvo que compartir el control de los indios con los otros asentamientos españoles: los *presidios* o fuertes militares y los reales mineros. Los sacerdotes cristianos establecieron fuertes vínculos con sus poblaciones mixtas, se convirtieron en sus ministros, en ellos encontraron protección y subsistencia, pero también, en ocasiones, con ellos tuvieron conflictos y enfrentamientos. A causa de la violencia imperante en esas regiones, los frailes tuvieron que conformarse con tener sus conventos en lugares donde había un fuerte militar o una villa española que los protegiera de los asaltos de los nómadas.

A raíz de los avances misionales en el norte, casi desde su erección, la provincia de Michoacán había establecido en 1566 una custodia separada de ella: la de San Francisco de Zacatecas (con sede en Nombre de Dios), pero una vez que se hizo independiente en 1565 conservó todavía por un tiempo, como vimos, la dependencia de los conventos de Jalisco, una de sus principales áreas de expansión. A pesar de la inminente necesidad de volver autónomas esas regiones, la posibilidad de separarlas, sobre todo la de Jalisco, fue motivo de conflicto. Ya desde 1580 las relaciones entre los frailes que misionaban en Jalisco y aquellos que tenían convento en Michoacán eran muy tirantes, pues los segundos influían en aquellos frailes destinados a Nueva Galicia para que se quedaran en tierras menos inhóspitas y lejanas a los ataques de los chichimecas. En 1583 el criollo fray Diego Muñoz informaba al ministro general sobre dichas disensiones y proponía que se tratara de

<sup>49</sup> Román Gutiérrez, "Situación de la orden franciscana...", p. 1206 y s.

solucionarlas nombrando dos definidores de Jalisco y permitiendo que algunas reuniones capitulares se realizaran en Guadalajara y no en Valladolid.<sup>50</sup> Ese mismo año los franciscanos neogallegos solicitaban que se les adscribiera a la custodia de Zacatecas, pues ambas regiones “tienen la conquista entre manos por delante”.<sup>51</sup> En 1585 fray Antonio de Ciudad Real, quien acompañaba en su visita al comisario general de Nueva España, fray Alonso Ponce, hacía observaciones sobre el sinnúmero de dificultades que planteaba el gobierno y la administración de un territorio tan extenso, de más de 300 leguas de latitud, que caía en la jurisdicción de dos obispados, el de Nueva Galicia y el de Michoacán.

Es tan larga y está tan desacomodada aquella provincia de Michoacán, que con dificultad puede ser regida y visitada de un provincial, y así hay de ordinario un comisario provincial en la una de las dos partes con este orden: que cuando el provincial está en la de Michoacán deja un comisario en la de Xalisco, y cuando está en ésta deja otro en la otra y aun así tiene muchos inconvenientes este gobierno. Solíanse elegir los provinciales, una hebdómada de la parte de Xalisco y otra de los de la de Michoacán, con que pasaban con alguna paz, pero ya no se usaba esto [...] intentábanse con sacar los dos definidores de la una parte y los dos de la otra. Pero para quitar grandísimos inconvenientes y que tanta tierra puede ser vista y visitada del propio pastor y prelado, sería muy acertado que aquella provincia se dividiese en dos, y que en la una entrase la parte de Michoacán, y en la otra la de Xalisco, y hasta que esto no se haga, no habrá entera paz entre los frailes, ni serán gobernados como conviene.<sup>52</sup>

Agregaba fray Antonio que de darse esta conveniente partición, se poblarían mejor los conventos de Jalisco y se atendería a todos los grupos indígenas que se iban descubriendo, “lo cual

<sup>50</sup> Diego Muñoz, *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Crónica del siglo XVI*, José Ramírez Flores (ed.), Guadalajara, Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1950, p. 16 y s.

<sup>51</sup> Porras, *Iglesia y Estado...*, p. 212.

<sup>52</sup> Ciudad Real, *Tratado curioso...*, v. II, cap. LXIX, p. 64 y s.

no se puede hacer siendo una la provincia, porque los que vienen de España se quedan en la parte de Michoacán que está primero, y no van a la de Xalisco sino los que son para menos, y por decirlo más claro los que en Michoacán desechan”. Agregaba que por entonces había en la provincia de Michoacán 45 conventos, de los cuales 22 estaban en Nueva Galicia, por lo que era necesario que en las custodias norteñas se crearan dos provincias autónomas, a pesar de las quejas de los michoacanos.<sup>53</sup>

Por su lejanía de Michoacán, la primera custodia que logró su autonomía en 1604 fue la de Zacatecas (que se erigió con 16 casas), situación que aprovecharon los frailes de Jalisco para independizarse tres años después, en 1607, y crear la provincia de Santiago con 32 conventos.<sup>54</sup> El obispo Alonso de la Mota y Escobar, en una visita a su diócesis en 1604, señalaba que en Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León había 47 conventos franciscanos desde donde se administraban 85 doctrinas y se atendía a 12 334 sujetos.<sup>55</sup> De ellas sólo los primeros eran guardianías, es decir, casas con voto, el resto eran vicarías donde había tan sólo uno o dos frailes de asiento, o asistencias, casas que reunían bajo su cuidado pequeños asentamientos o visitas. Muy posiblemente en esta época comenzaron a elegirse en los capítulos a los comisarios de misiones, nombrados para coordinar los aspectos evangelizadores, disciplinarios y pecuniarios en dichas provincias.<sup>56</sup>

<sup>53</sup> Patricia Escandón Bolaños, “Fray Diego Munoz y su *Descripción de la provincia de San Pedro y San Pablo*. Un ensayo historiográfico”, en *Abriendo caminos. El legado de Joseph Benedict Warren a la historia y a la lengua de Michoacán*, Luise Enkerlin (ed.), Morelia, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, El Colegio de Michoacán/Morevallado, 2012, p. 311-334.

<sup>54</sup> Torre Curiel, *Vicarios en entredicho...*, p. 25; José Arlegui, *Crónica de la provincia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Zacatecas* [México, 1737], México, Ignacio Cumplido, 1851, parte 1, cap. IX, p. 42.

<sup>55</sup> Torre Curiel, *Vicarios en entredicho...*, p. 108. En 1714 en la parte oriental del reino de Nueva Vizcaya se creó la custodia de San Antonio del Parral, dependiente de la provincia de Zacatecas con su cabeza en la recién fundada villa de San Felipe de Chihuahua.

<sup>56</sup> Gómez Canedo, *Evangelización y conquista...*, p. 48.

## EPÍLOGO

A lo largo de 80 años (véase el cuadro 1) las órdenes religiosas se habían establecido en extensos territorios con diversos tipos de poblamiento y variadas circunstancias geográficas que condicionaron sus fundaciones. En las regiones centrales de Nueva España, incluidas Oaxaca y Michoacán, fue mucho más fácil vincular a los pueblos sedentarios y tributarios indígenas a un patrón de asentamiento a partir del esquema cabecera-visita. En las fronteras norte y sur, en cambio, la mayor dispersión poblacional propició un tipo de misión menos estable, con grupos humanos que se movían constantemente y que eran difíciles de sujetar al patrón *cristianizador*. En parte por esa razón, y en parte por las enormes distancias que separaban esos territorios del centro del país, las provincias mendicantes originales tuvieron que permitir que extensas regiones se independizaran de ellas creando nuevas demarcaciones autónomas. En su conformación tuvieron un papel central las ciudades capitales y las villas, las cuales a lo largo del siglo XVI se constituyeron en los espacios logísticos clave en la configuración de los patrones de asentamiento y de apropiación regionales. Por otro lado, sobre todo en las periferias norteñas y sureñas, las situaciones misionales diversas que presentaban y los retos distintos a los que se tenían que enfrentar hicieron necesaria la separación. Las soluciones a contextos y asentamientos tan diferentes como los de México, Michoacán u Oaxaca, la dispersión mayor de la población y las nuevas conformaciones sociales exigían una toma expedita de decisiones que sólo podrían hacerse efectivas con la autonomía.

La fragmentación provincial no sólo fue consecuencia de la expansión territorial de las órdenes, formaba parte de un proceso general que estaba viviendo la Nueva España: el corporativismo. Como vimos, la consolidación de las provincias como corporaciones trajo consigo la necesidad de ejercer mayores controles sobre sus territorios desde la metrópoli, ya no sólo por parte de las autoridades de las órdenes sino de la misma Corona española, preocupada por optimizar los recursos que invertía en el envío de frailes a América. Ese interés se pudo ver claramente en la erección de las provincias franciscanas, cuya promoción dependió sobre todo de

Cuadro 1  
LAS PROVINCIAS DE LOS MENDICANTES MISIONEROS  
EN NUEVA ESPAÑA

<i>Provincias</i>	<i>Año de fundación</i>
<i>Franciscanas</i>	
Santo Evangelio de México	1535
San José de Yucatán	1559
Dulce Nombre de Jesús de Guatemala	1565
San Pedro y San Pablo de Michoacán	1565
San Jorge de Nicaragua	1579
San Francisco de Zacatecas	1604
Santiago de Jalisco	1607
<i>Dominicas</i>	
Santiago de México	1532
San Vicente de Chiapas y Guatemala	1551
San Hipólito de Oaxaca	1592
Santos Ángeles de Puebla	1661
<i>Agustinas</i>	
Santísimo Nombre de Jesús de México	1565
San Nicolás Tolentino de Michoacán	1602

FUENTE: Antonio Rubial *et al.*, *La Iglesia en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Bene-mérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego/Ediciones Educación y Cultura, 2013, p. 97.

los informes de los comisarios, como se vio con claridad en el caso de fray Alonso Ponce con Zacatecas y Xalisco. La erección de las provincias de las otras órdenes, en cambio, partió de situaciones conflictivas y de la utilización de procuradores enviados a España y a Roma para gestionar la separación. Un caso de excepción fue el de San Vicente de Chiapas, cuya erección partió de la propuesta de fray Bartolomé de las Casas y de sus vínculos con la corte.

Con la apropiación del territorio, las provincias religiosas entraban en conflicto o generaron alianzas con las otras autoridades

que tenían también injerencias sobre él: las diócesis, las audiencias y las gobernaciones. A la larga esos conflictos y alianzas se hicieron evidentes en las crónicas que en la mayor parte de los casos se escribieron como una defensa contra las pretensiones episcopales y para conseguir el apoyo de la Corona o de las autoridades civiles. Con todo, frente a la gran expansión llevada a cabo durante el siglo XVI, el XVII se nos presenta como una etapa donde las fundaciones nuevas se reducen notablemente y algunas de las antiguas se pierden a causa de las primeras secularizaciones episcopales. Esto explica la proliferación de crónicas provinciales que daban noticia de su historicidad, justificaban su existencia ante las autoridades y reforzaban el sentido de identidad de sus miembros.

A lo largo de este ensayo hemos visto cómo las tres provincias franciscanas del centro y del sureste, surgidas más tempranamente después de una etapa previa como custodias, pudieron consolidar su expansión territorial en poco tiempo hacia fines del siglo XVI. Las dos norteñas, en cambio, creadas por las necesidades logísticas de la misión entre nómadas y seminómadas tuvieron una existencia autónoma más tardía y una evolución más lenta, aunque con posibilidades de crecer hacia las tierras de misión durante el siglo XVII, cuando la Corona comenzó a restringir las fundaciones en las regiones ya colonizadas (véase el mapa 1). En contraste, las provincias satélites de los dominicos y de los agustinos respondieron a los conflictos de criollización regional y su nacimiento fue más tardío, creándose la última de ellas, la de Puebla, hasta mediados del siglo XVII (véanse los mapas 2 y 3).

La provincia de San Miguel y los Santos Ángeles de Puebla nació, al igual que la de Oaxaca, de una situación conflictiva entre los criollos de la ciudad de México y los poblanos, quienes se oponían al monopolio ejercido por el grupo rector que se había apropiado de los recursos de la provincia de Santiago. Entre 1656 y 1659 la nueva provincia recibió las aprobaciones pontificia y regia, y el maestro general de la orden dominica designó los cinco prioratos, el colegio y las trece vicarías que conformarían la nueva provincia que quedaba limitada a la diócesis de Puebla con los tres conventos en la de Oaxaca. En 1664 se realizaba el

primer capítulo y se asignaba a los titulares de dichos conventos. A pesar de la mutilación, la provincia de Santiago quedaba con seis prioratos (dos de ellos en las lejanas ciudades de Guadalajara y Zacatecas), con el colegio de Porta Coeli y con 20 vicarías en el arzobispado.<sup>57</sup>

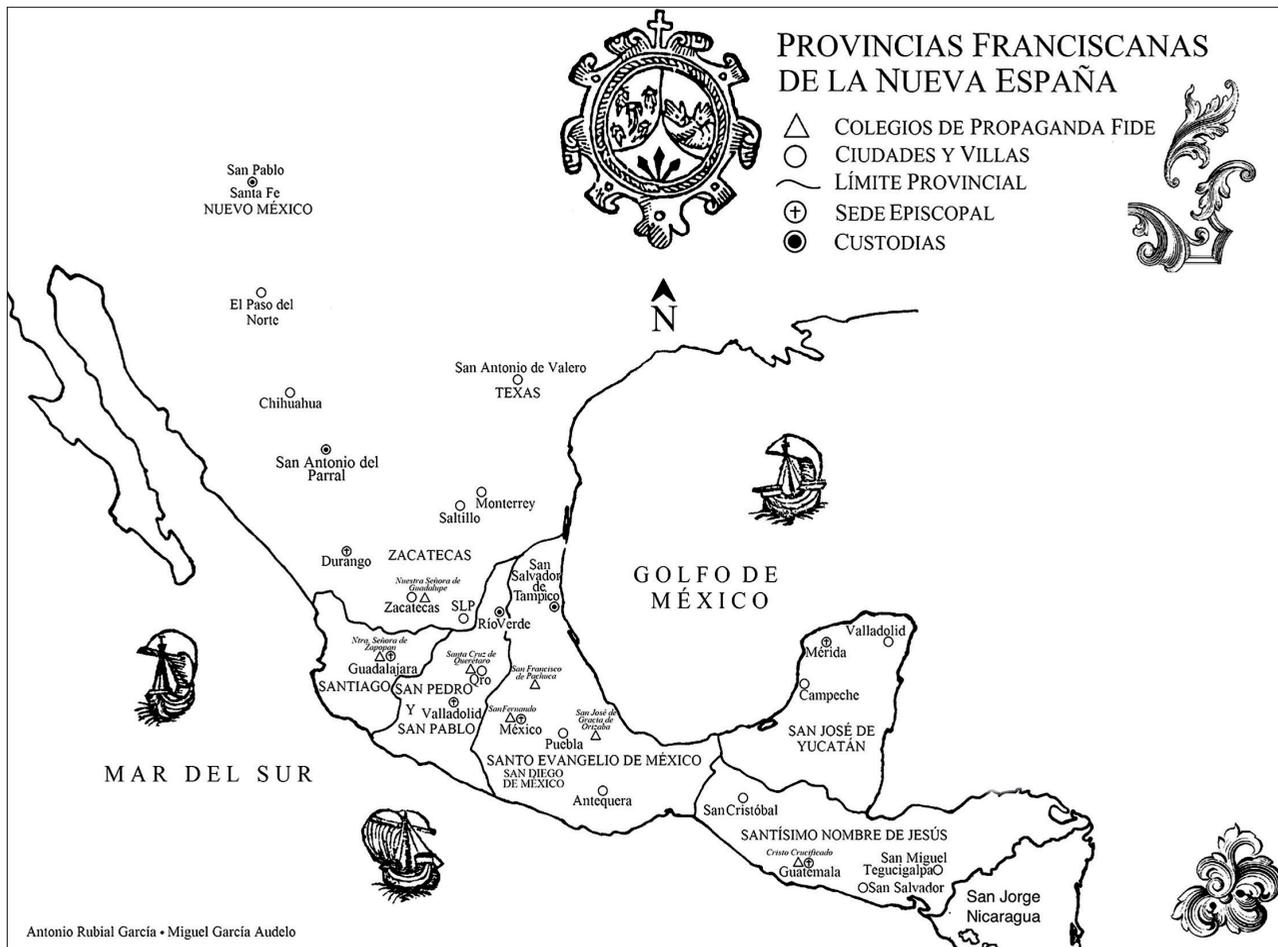
También en esta centuria el tema misional se convirtió en un discurso justificador y casi todas las provincias franciscanas que no tenían fronteras reales donde misionar buscaron obtenerlas. En las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del XVII cuatro provincias franciscanas en la América del Norte, sin frontera con las tierras de conquista, tenían administración de áreas misionales por medio de cinco custodias: dos dependientes de la del Santo Evangelio (Tampico desde 1575 y Nuevo México desde 1617); una (en Río Verde desde 1621) sujeta a la de San Pedro y San Pablo de Michoacán; otra (la de Santa Catarina de Honduras), adscrita a la provincia franciscana de Guatemala en 1596; y la última, la de Santa Elena en La Florida, creada en 1588 bajo la autoridad del provincial de Santa Cruz de Santo Domingo, pero que en 1609 se erigió en provincia autónoma con los conventos de La Habana y San Agustín.<sup>58</sup> A lo largo del siglo XVII las custodias de las provincias que no tenían frontera misional se volvieron la justificación ideal para *demostrar* que sus institutos seguían siendo útiles en la conversión de los infieles. Entre los dominicos, el único caso que tenemos en este periodo son las misiones de la Verapaz que dependían de la provincia de San Vicente de Chiapas.

La apropiación territorial que las provincias de las órdenes mendicantes llevaron a cabo a lo largo del siglo XVI fue un factor fundamental en el proceso de la colonización española y permite adentrarnos en la compleja formación de las regiones en la América septentrional.

<sup>57</sup> Miguel Ángel Medina, *Los dominicos en América. Presencia y actuación de los dominicos en la América colonial española de los siglos XVI-XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992. Este autor cita una carta del Archivo General de Roma, fechada el 27 de septiembre de 1656, en la cual el Maestro de la Orden dividía la provincia de Santiago de la de Puebla y señalaba los conventos que tendría cada una. Agradezco a María Fernanda Mora esta información.

<sup>58</sup> Hernández Aparicio, "Estadísticas franciscanas...", p. 559 y s.

Mapa 1



FUENTE: elaboración de Antonio Rubial García y Miguel García Audelo.

Mapa 2



FUENTE: elaboración de Antonio Rubial García y Miguel García Audelo.

Mapa 3



FUENTE: elaboración de Antonio Rubial García y Miguel García Audelo.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS